

SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A.

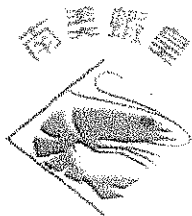
ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A. CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil dieciocho a las catorce horas en las oficinas ubicadas en Av. Las Esclusas Km. 3.5 Vía Hacienda La Josefina, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal De Accionistas De La Compañía Sociedad Nacional De Galápagos C.A. 1) FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DE GARANTÍA PROPARCO SONGA UNO.DOS (1-2), debidamente representada por el señor Rodrigo Laniado Romero, según carta poder que se acompaña, propietario de sesenta y dos millones quinientas mil acciones; 2) FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DE GARANTÍA PROPARCO SONGA DOS-DOS (2-2) debidamente representada por el señor Francisco Solá Medina según carta poder que se acompaña, propietario de sesenta y dos millones quinientas mil acciones.

Por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es por la suma de CINCO MILLONES DE DOLARES, divididos en CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE ACCIONES, ordinarias nominativas de cuatro centavos de dólar cada una.

Se deja constancia que por tratarse de una Junta Universal Ordinaria los accionistas resuelven por unanimidad instalar la misma sin necesidad de convocatoria previa por prensa ni por correo físico y electrónico, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías, actuando como Presidente de la junta el señor RODRIGO LANIADO ROMERO, Presidente de la compañía SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A., y como Secretario Ad-hoc de la misma el señor Ricardo Solá Tanca, Vicepresidente de la compañía. Quien de conformidad a lo establecido en la ley y los estatutos sociales procede a constatar el quórum reglamentario, formar el expediente de la presente junta, con los documentos de ley; el presidente señala que el objeto de la reunión es el siguiente:





SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A.

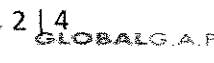
- 1) Conocer y resolver del informe del administrador por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2017.
- 2) Conocer y resolver el informe de comisario
- 3) Conocer y resolver el Estado De Situación Financiera, el Estado De Resultado Integral (individual y consolidado), al cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2017 de SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A., y la utilidad de US\$2,188,604.41, generada en el período.
- 4) Conocer y resolver informe de Auditoria Externa del Balance auditado de SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A., al 31 de diciembre del 2017, realizado por la firma HANSEN HOLM & CO. C. LTDA.
- 5) Designar comisario de la compañía, para el período 2018.

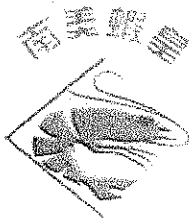
Por secretaría, se procede a constatar el quorum existente en la presente Junta Ordinaria y Universal de Accionistas, estableciendo que se encuentra un número de accionistas que representan el 100% del capital social de la compañía y como tal procede instalarse en Junta de Accionistas. Una vez que fue constatado el quórum reglamentario, se declara válidamente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas

Luego de la lectura del orden del día, estos son aprobados por la unanimidad de los concurrentes a la Junta, pasándose inmediatamente a deliberar respecto de cada uno de los mismos.

Inmediatamente se pasa a considerar el primer punto del orden del día referente al informe del administrador de la compañía; se procede por secretaría a dar lectura del mismo, luego de deliberar, la junta por unanimidad de votos de los accionistas aprueba el informe presentado por el administrador de la empresa, respecto del ejercicio económico del año 2017.

La junta de accionistas pasa a considerar el segundo punto del orden del día, referente a conocer el informe del comisario de la





SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A.

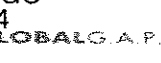
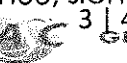
compañía; se procede por secretaría a dar lectura al mismo, luego de deliberar, la junta por unanimidad de votos de los accionistas aprueba el informe realizado por el comisario de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2017.

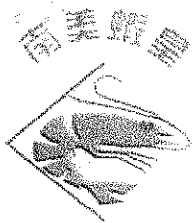
La junta de accionistas pasa a considerar el tercer punto del orden del día, referente a la aprobación del Estado De Situación Financiera, el Estado De Resultado Integral (individual y consolidado), al cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2017 de SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A., el mismo que refleja una utilidad de US\$2,188,604.41. Considerado el punto, los accionistas resuelven por mayoría absoluta aprobar el resultado del ejercicio económico 2017 y declaran estar de acuerdo con el monto de la utilidad, sin embargo, por unanimidad se resuelve que la misma no sea distribuida y se acumule, debiéndose registrar así contablemente; los accionistas igualmente por unanimidad aprueban el Estado De Situación Financiera individual, el Estado De Resultado Integral individual y los Estados Financieros Consolidados.

Considerando el cuarto punto del orden del día, por secretaría se procede a dar lectura al informe de Auditoría Externa del Balance Auditado de SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A., al 31 de diciembre del 2017, realizado por la firma HANSEN HOLM & CO. C. LTDA. y la junta general de accionistas, resuelve su aprobación.

Finalmente se considera el último punto del orden del día, esto es la designación del comisario de la compañía, para el período 2018, para lo cual se presentaron a la sala varios nombres, y, luego de las deliberaciones se designa por unanimidad de los votos de los accionistas como comisario de la compañía al señor Cesar Palma Maldonado, a quien se le comunica sobre su designación, y se sienta la razón de su aceptación.

No habiendo otro asunto que tratar, quien preside esta junta de accionistas concedió un receso para que por secretaría se proceda a redactar la presente acta. Reinstalada la junta, con el mismo quórum que la instalaron, el secretario de la junta procede a dar lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de los accionistas, con lo cual quien preside la junta la declara terminada siendo las 17h00, siendo





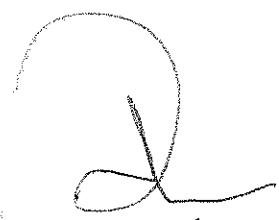
SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A.

firmada para los efectos de aprobación de las resoluciones acordadas en unidad de acto por cada uno de los representantes de las accionistas conjuntamente con el presidente de la sesión y el secretario que certifica.


RODRIGO LANIADO ROMERO
PRESIDENTE DE LA JUNTA


RICARDO SOLÁ TANCA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA


RODRIGO LANIADO ROMERO
FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE
DE GARANTÍA PROPARCO
SONGA UNO.DOS (1-2)
ACCIONISTA


FRANCISCO SOLÁ MEDINA
FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE
DE GARANTÍA PROPARCO
SONGA DOS-DOS 2-2
ACCIONISTA



4/4 GLOBALG.A.P.





EXPEDIENTE

**SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD NACIONAL DE
GALÁPAGOS C.A.**

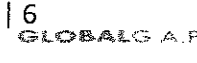
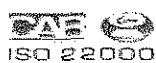
En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las catorce horas en las oficinas ubicadas en Av. Las Esclusas Km. 3.5 Vía Hcda. La Josefina, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A.

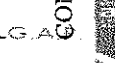
1. Lista de asistencias;
2. Copia del Acta de la Sesión, certificada por el señor Ricardo Solá Tanca – Secretario Ad-Hoc de la junta; y
3. Varios.

Guayaquil, 22 de marzo del 2018

Lo certifico,

**RICARDO SOLÁ TANCA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**





LISTA DE ASISTENTES
A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A.

CELEBRADA EL: 22 DE MARZO DEL 2018 A LAS: 14H00
 EN LAS OFICINAS UBICADAS EN: KILOMETRO 3,5 VIA A LA HACIENDA JOSEFINA, AV. LAS EXCLUSAS

ACCIONISTAS	REPRESENTANTE	NUMERO DE ACCIONES	CLASE DE ACCIONES NOMINATIVAS		VALOR DE CADA ACCION	VOTOS
			LIBERADAS	PREFERIDAS ORDINARIAS		
FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DE GARANTIA PROPARCO SONGA UNO.DOS (1-2)	RODRIGO LANIADO ROMERO - GERENTE GENERAL	62,500,000.00	LIBERADAS	ORDINARIAS	0.04	2,500,000.00
FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DE GARANTIA PROPARCO SONGA DOS-DOS 2-2	FRANCISCO SOLÁ MEDINA - GERENTE GENERAL	62,500,000.00	LIBERADAS	ORDINARIAS	0.04	2,500,000.00

Guayaquil, 22 de marzo del 2018

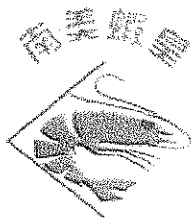
CAPITAL PAGADO \$5,000,000.00 100,00%
 TOTAL NUMERO DE ACCIONES 125,000,000.00

ORDEN DEL DÍA:

- 1) APROBACIÓN DEL INFORME DEL ADMINISTRADOR POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.
- 2) CONOCER EL INFORME DE COMISARIO
- 3) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 DE SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A. CON LA UTILIDAD A DISTRIBUIR DE \$2,188,604.41.
- 4) INFORME DE AUDITORIA EXTERNA DEL BALANCE AUDITADO DE SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A. AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, REALIZADO POR LA FIRMA HANSEN HOLM & CO. C. LTDA.
- 5) CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 REALIZADO POR LA FIRMA PRICE WATERHOUSE COOPERS.

RICARDO SOLÁ TANCA
 SECRETARIO DE LA JUNTA

CONVOCATORIA: Universal



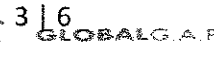
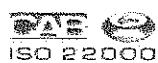
SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A.

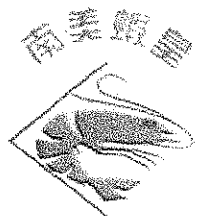
ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A. CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil dieciocho a las catorce horas en las oficinas ubicadas en Av. Las Esclusas Km. 3.5 Vía Hacienda La Josefina, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal De Accionistas De La Compañía Sociedad Nacional De Galápagos C.A. 1) FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DE GARANTÍA PROPARCO SONGA UNO.DOS (1-2), debidamente representada por el señor Rodrigo Laniado Romero, según carta poder que se acompaña, propietario de sesenta y dos millones quinientas mil acciones; 2) FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DE GARANTÍA PROPARCO SONGA DOS-DOS (2-2) debidamente representada por el señor Francisco Solá Medina según carta poder que se acompaña, propietario de sesenta y dos millones quinientas mil acciones.

Por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es por la suma de CINCO MILLONES DE DOLARES, divididos en CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE ACCIONES, ordinarias nominativas de cuatro centavos de dólar cada una.

Se deja constancia que por tratarse de una Junta Universal Ordinaria los accionistas resuelven por unanimidad instalar la misma sin necesidad de convocatoria previa por prensa ni por correo físico y electrónico, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías, actuando como Presidente de la junta el señor RODRIGO LANIADO ROMERO, Presidente de la compañía SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A., y como Secretario Ad-hoc de la misma el señor Ricardo Solá Tanca, Vicepresidente de la compañía. Quien de conformidad a lo establecido en la ley y los estatutos sociales procede a constatar el quórum reglamentario, formar el expediente de la presente junta, con los documentos de ley; el presidente señala que el objeto de la reunión es el siguiente:





SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A.

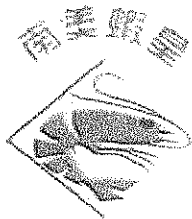
- 1) Conocer y resolver del informe del administrador por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2017.
- 2) Conocer y resolver el informe de comisario
- 3) Conocer y resolver el Estado De Situación Financiera, el Estado De Resultado Integral (individual y consolidado), al cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2017 de SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A., y la utilidad de US\$2,188,604.41, generada en el período.
- 4) Conocer y resolver informe de Auditoria Externa del Balance auditado de SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A., al 31 de diciembre del 2017, realizado por la firma HANSEN HOLM & CO. C. LTDA.
- 5) Designar comisario de la compañía, para el período 2018.

Por secretaría, se procede a constatar el quorum existente en la presente Junta Ordinaria y Universal de Accionistas, estableciendo que se encuentra un número de accionistas que representan el 100% del capital social de la compañía y como tal procede instalarse en Junta de Accionistas. Una vez que fue constatado el quórum reglamentario, se declara válidamente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas

Luego de la lectura del orden del día, estos son aprobados por la unanimidad de los concurrentes a la Junta, pasándose inmediatamente a deliberar respecto de cada uno de los mismos.

Inmediatamente se pasa a considerar el primer punto del orden del día referente al informe del administrador de la compañía; se procede por secretaría a dar lectura del mismo, luego de deliberar, la junta por unanimidad de votos de los accionistas aprueba el informe presentado por el administrador de la empresa, respecto del ejercicio económico del año 2017.





SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A.

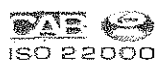
La junta de accionistas pasa a considerar el segundo punto del orden del día, referente a conocer el informe del comisario de la compañía; se procede por secretaría a dar lectura al mismo, luego de deliberar, la junta por unanimidad de votos de los accionistas aprueba el informe realizado por el comisario de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2017.

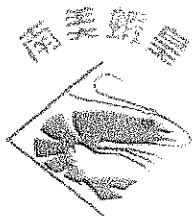
La junta de accionistas pasa a considerar el tercer punto del orden del día, referente a la aprobación del Estado De Situación Financiera, el Estado De Resultado Integral (individual y consolidado), al cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2017 de SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A., el mismo que refleja una utilidad de US\$2,188,604.41. Considerado el punto, los accionistas resuelven por mayoría absoluta aprobar el resultado del ejercicio económico 2017 y declaran estar de acuerdo con el monto de la utilidad, sin embargo, por unanimidad se resuelve que la misma no sea distribuida y se acumule, debiéndose registrar así contablemente; los accionistas igualmente por unanimidad aprueban el Estado De Situación Financiera individual, el Estado De Resultado Integral individual y los Estados Financieros Consolidados.

Considerando el cuarto punto del orden del día, por secretaría se procede a dar lectura al informe de Auditoría Externa del Balance Auditado de SOCIEDAD NACIONAL DE GALÁPAGOS C.A., al 31 de diciembre del 2017, realizado por la firma HANSEN HOLM & CO. C. LTDA. y la junta general de accionistas, resuelve su aprobación.

Finalmente se considera el último punto del orden del día, esto es la designación del comisario de la compañía, para el período 2018, para lo cual se presentaron a la sala varios nombres, y, luego de las deliberaciones se designa por unanimidad de los votos de los accionistas como comisario de la compañía al señor Cesar Palma Maldonado, a quien se le comunica sobre su designación, y se sienta la razón de su aceptación.

No habiendo otro asunto que tratar, quien preside esta junta de accionistas concedió un receso para que por secretaría se proceda a redactar la presente acta. Reinstalada la junta, con el mismo quórum que la instalaron, el secretario de la junta procede a dar lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue



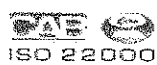


SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A.

aprobado por unanimidad de votos de los accionistas, con lo cual quien preside la junta la declara terminada siendo las 17h00, siendo firmada para los efectos de aprobación de las resoluciones acordadas en unidad de acto por cada uno de los representantes de las accionistas conjuntamente con el presidente de la sesión y el secretario que certifica quien deja constancia que conjuntamente con el presente expediente se archiva una copia magnética (grabación cd) del texto del Acta de la Junta General de Accionista. F/. Rodrigo Laniado Romero – Presidente de la Junta; f/. Ricardo Solá Tanca – Secretario Ad-hoc de la junta; f/. Rodrigo Laniado Romero - FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DE GARANTIA PROPARCO SONGA UNO.DOS (1-2) / ACCIONISTA; f/. Francisco Solá Medina – FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DE GARANTIA PROPARCO SONGA DOS-DOS 2-2 /ACCIONISTA

Certifico: que el Acta que antecede es fiel copia de su original la misma que reposa en los archivos de la compañía y a la que me remitiré en caso de ser necesario.

RICARDO SOLÁ TANCA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



6/6

GLOBALG.A.P.

